

de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalada.

Sexta.—Que podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Y para su inserción en los sitios públicos de costumbre, «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Utrera a 15 de abril de 1998.—El Juez, Florentino Gregorio Ruiz Yamuza.—El Secretario.—31.307.

VALENCIA

Edicto

Doña Mercedes Delgado Hernando, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número, 351/1997, promovidos por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Cerrillo Ruesta, contra don Armando Mir Aparicio y doña María Soledad García Portero, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y tipo de tasación que se indicará.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Justicia, número 2, planta 10, de esta ciudad, a las doce treinta horas del día 23 de septiembre. De no haber postores a la primera subasta, se señala el día 22 de octubre, a las doce treinta horas, en el mismo sitio, y para la que servirá de tipo el de la primera subasta con una rebaja del 25 por 100. Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 25 de noviembre, a las doce treinta horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo. Y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación, y que ha sido valorada en 5.396.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, cuenta corriente 4551 de la agencia 21 del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Colón, número 39, el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, pero solamente el ejecutante podrá hacerlo.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancia del acreedor, se reservasen las cantidades consignadas de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

Octava.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores, para el caso de que no se pueda practicar la notificación correspondiente del día, hora y lugar de las subastas.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en Valencia, calle Bernat Descoll, 50, 4.º, 14. Tomo 1.410, libro 34, folio 228, finca 2.973.

Dado en Valencia a 28 de mayo de 1998.—La Secretaria, Mercedes Delgado Hernando.—31.197-54.

VILAGARCÍA DE AROUSA

Edicto

Don Miguel Ángel Martín Maestro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vilagarcía de Arousa,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 95/1998, a instancia de «Banco Mapfre, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Margarita Pereira Rodríguez, contra don Manuel Álvarez Torrado Cancelo y doña María Brasilia González Riveiro, en los cuales se ha acordado sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida de la Marina, 122, de Vilagarcía de Arousa.

Primera subasta: El día 14 de septiembre de 1998, a las diez horas, sin que se admitan posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de hipoteca y que se expresará.

Segunda subasta: El día 9 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se admitan posturas inferiores al mismo.

Tercera subasta: El día 6 de noviembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

La segunda y tercera subasta se celebrarán en el supuesto de que las anteriores queden desiertas, o no se solicite la adjudicación en forma por la parte actora.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para participar en la misma será necesario depositar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 3658, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del respectivo tipo de tasación.

Segunda.—Podrán efectuarse posturas por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el justificante de haber efectuado el depósito mencionado en la condición anterior.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y certificación registral a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta y tipo fijado en escritura de hipoteca

Sita en paseo del Mirador, parroquia de Abalo, municipio de Catoira. Casa con terreno unido que ocupa todo ello la superficie de 220 metros cuadrados. Linda: Norte, doña Ramona Cancelo Loureiro; sur, don Manuel Álvarez Pérez; este, carretera, y oeste, camino real. La casa ocupa una superficie de 160 metros cuadrados; consta de planta sótano, de 32 metros cuadrados; planta de semisótano, destinada a almacén, de 125 metros cuadrados; planta baja, destinada a vivienda, de 168 metros cuadrados, y planta alta, destinada a vivienda, de 168 metros cuadrados. Inscrita al tomo 549, libro 37, folio 125, finca 7.852 del Registro de la Propiedad de Caldas de Reis.

Valorada, a efectos de tipo de subasta, en la suma de 31.655.000 pesetas.

Dado en Vilagarcía de Arousa a 1 de junio de 1998.—El Juez, Miguel Ángel Martín Maestro.—El Secretario.—31.115.

VITORIA

Edicto

Don Lillian Mehrgut Casares, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 237/1997, se tramita procedimiento de juicio menor cuantía, a instancia de doña Blanca Esther Ortiz de Urbina Arnaiz, contra doña Pilar Gastón Quilchano, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de octubre, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta.—Que las cargas, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de octubre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de noviembre, a las diez treinta, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Local comercial sito en Vitoria, calle Pasaje Antillas, número 14, inscrito en el Registro de la Propiedad de Vitoria, al tomo 3.575, sección 3.ª A, libro 299, finca 13.024, inscripción 2.ª, valorado a efectos de subasta en 12.223.872 pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 18 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Lillian Mehrgut Casares.—El Secretario.—31.205.

ZARAGOZA

Edicto

Doña María Jesús de Gracia Muñoz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 66/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Tecemac, Sociedad Limitada», contra «Construcciones Bergosa, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 20 de julio de 1998, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4879, una can-

tidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de septiembre de 1998, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de octubre de 1998, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. Notifíquese los señalamientos al demandado.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Furgoneta mixta marca «G.M.E.», modelo Midi, matrícula Z-6331-AL. Valorado en 200.000 pesetas.

Vehículo especial marca «Manitou», modelo MT, 1530 SCP, matrícula Z-92953-VE. Valorado en 3.000.000 de pesetas.

Vehículo especial marca «Manitou», modelo MT 1530 SCP, matrícula Z-93662-VE. Valorado en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 19 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Jesús de Gracia Muñoz.—El Secretario.—31.207.

JUZGADO DECANO DE MÁLAGA

Edicto

Don José Luis López Fuentes, Magistrado-Juez del Juzgado Decano de los de Málaga,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en el expediente gubernativo número 917 de 1997, y por resolución de esta fecha se acuerda sacar a pública subasta los efectos que se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Los licitadores deberán, previamente, consignar en la cuenta número 2982, clave 96, expediente 917/97 (impreso amarillo) del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo. En el acto de la subasta no se admitirán cheques ni dinero en metálico.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta.—Los gastos inherentes a la publicación del presente edicto en los boletines oficiales, así como el pago de los impuestos que conlleve la venta, serán a cargo del adjudicatario.

Quinta.—Para la exhibición de los efectos objeto de subasta y sitios en el polígono industrial San Luis, calle Maracay, número 18, de esta capital, se fijan los siguientes días: 15 y 31 de julio, y 23 de septiembre de 1998, y en horario de diez a trece horas; efectos que serán exhibidos por el depositario judicial señor Bernal Pisones.

Sexta.—Se advierte al personal afecto a la Administración de Justicia de las prevenciones legales que les afecten, artículo 1.459.5.º del Código Civil y demás disposiciones concordantes.

Fechas y lugar de celebración de las subastas

En primera convocatoria, el día 20 de julio de 1998, a las once horas.

En segunda convocatoria, el día 1 de septiembre, a igual hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

En tercera convocatoria, el día 29 de septiembre, a igual hora, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

Cada una de las anteriores tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado de lo Penal número 9 de Málaga, sito en la planta sótano del Palacio de Justicia Miramar, paseo de Reding, sin número.

Bien objeto de la subasta y valoración

17.280 kilogramos de langostinos («penaeus vannamei» y «styrostri») congelados, de grosor 50/60. Tiene una valoración de 25.920.000 pesetas.

Dado en Málaga a 3 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez Decano.—José Luis López Fuentes.—31.289.